



FOLIO: 2021

Ciudad de México, a 07 de septiembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2021

Fecha de recepción de la información: 05 de septiembre del 2023.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Impermeable 100% PVC	2,560
Impermeable 100% PVC	6,420
Impermeable 100% PVC	7,040
Traje de proteccion de PVC de 2 piezas, chico	1,080
Traje de proteccion de PVC de 2 piezas, extra grande	3,340
Pinza pelacable para electronica	2,088
Traje proteccion PVC , mediano	1,300
Traje proteccion PVC , extra grande	1,100
Pinza pelacables telefonica de modulos intercambiables	3,552
Traje de proteccion de PVC de 2 piezas, con reflejante, mediano	1,200
Traje de proteccion de PVC de 2 piezas, con reflejante, grande	1,620
Traje de proteccion de PVC de 2 piezas, con reflejante, extra grande	860
Poncho pretul 100% PVC	19,080





DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

